



ID DOCUMENTO: yay/BQUjvAr8mCesm6T+zuiwMTg=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: B6Y2Nm7zf
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

CONTRATACIÓN TEMPORAL

De acuerdo con los apartados K.1. y K.3. del documento de Condiciones de Trabajo del Personal de Administración y Servicios y, en uso de las facultades para la organización que le confiere el art. 10 del II Convenio Colectivo de Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Castilla y León, **esta Gerencia,**

RESUELVE:

Convocar en régimen de Contratación Temporal, (Ref. 2025/312), el puesto de trabajo **Titulado Superior Inglés** (Grupo I), adscrito al **Servicio Central de Idiomas** de la Universidad de Salamanca, para la sustitución de la IT del titular del puesto.

Del resultado de esta convocatoria se podrá, en su caso, formar una bolsa de empleo para la cobertura de contrataciones temporales para el PTGAS Laboral de esta Universidad de Salamanca en la misma categoría (grupo I), mismo perfil, área y especialidad.

REQUISITOS:

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente.

CONOCIMIENTOS EXIGIDOS (60%):

1. Conocimiento práctico de la lengua inglesa a nivel C2 según el MCRL o nivel bilingüe.
2. Formación en traducción 1ª lengua de trabajo inglés (Grado o Máster en Traducción).
3. Manejo de herramientas TAO.
4. Manejo de informática relacionado con el ámbito de traducción y corrección a nivel usuario.
5. Formación en gestión de memorias y glosarios de traducción.

MÉRITOS (40%):

1. Se valorará experiencia demostrable en traducción científica y/o humanidades y administrativa hacia el inglés.
2. Se valorará experiencia demostrable en traducción científica y/o humanidades y administrativa hacia el español.
3. Se valorará experiencia demostrable en la corrección de artículos científicos y/o humanidades redactados en inglés.
4. Se valorará experiencia y/o otros conocimientos relacionados con traducción.
5. Se valorará el conocimiento de otros idiomas.

FUNCIONES:

Bajo la supervisión de la Coordinadora de Traducción y Corrección del SCI.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	27-02-2025 16:25:36

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	28-02-2025 08:18:07
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	28-02-2025 08:57:56

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 1 / 2

1. Traducción ES>EN de artículos del ámbito de las ciencias experimentales, sociales y/o humanidades y de documentación administrativa e institucional (aproximadamente 80% de la carga de trabajo).
2. Traducción EN>ES de artículos del ámbito de las ciencias experimentales, sociales y/o humanidades y de documentación administrativa e institucional (aproximadamente 5% de la carga de trabajo).
3. Corrección de artículos redactados en inglés (aproximadamente 15% de la carga de trabajo).
4. Contacto con los/las usuarios/as, seguimiento de los encargos hasta la entrega y realización de modificaciones ulteriores a traducciones ya realizadas (*carry-through*).
5. Atención a necesidades de la comunidad universitaria de tipos informes, convenios, correspondencia etc.

La Retribución será la establecida en el vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral para el Grupo I.

Los requisitos exigidos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta la finalización del proceso selectivo.

Los interesados deberán presentar la **solicitud**, en el **plazo de 7 días naturales** a partir del siguiente a la fecha de publicación, acompañando un **resumen esquemático** de los méritos, el **Currículum Vitae** ajustado a los apartados descritos en "Conocimientos exigidos y Méritos" y el **informe de vida laboral** en el Registro Electrónico General de la Universidad de Salamanca, de forma presencial (en la oficina del Edificio del Rectorado o en las secretarías de las Facultades y Escuelas) o a través de la sede electrónica (<https://sede.usal.es/>).

El Currículum Vitae será valorado por la comisión que se constituya al efecto, utilizando como criterios de selección los conocimientos y méritos contenidos en la convocatoria. La comisión propondrá únicamente, para su contratación temporal, a aquellos aspirantes que reuniendo los requisitos hayan superado el mínimo de conocimientos establecidos por la comisión de valoración. En caso necesario se podrá celebrar una entrevista y/o prueba práctica que se estime oportuno. **En cualquier momento del proceso la comisión de valoración podrá requerir a los aspirantes para que presenten la documentación acreditativa de los méritos que figuran en el resumen esquemático de los méritos y en el Currículum Vitae.** El modelo de solicitud se puede obtener en la página web <http://ptgas.usal.es> o en el negociado de Selección/Provisión PTGAS de la Universidad de Salamanca (Patio de Escuelas nº 1, teléfono 923 294500, ext. 1298).

Salamanca, a fecha de firma electrónica
El Gerente,
Pedro García García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GARCÍA GARCÍA PEDRO	27-02-2025 16:25:36

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	28-02-2025 08:18:07
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	28-02-2025 08:57:56

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

Página: 2 / 2